Bogotá D.C., septiembre de 2021

Señores
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.
Carrera 80#146-07
gerardila48@hotmail.com – jcuervo@globals.com
Teléfono: 3107833941 - 3143357731
Ciudad

CONTRATO N° 668 DE 15 SEP 2021

Asunto: Aceptación de oferta IP 017 DE 2021.

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.220.515 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de Secretario General tal como consta en la Resolución No. 2020006742 del 25 de febrero de 2020, acta de posesión No. 040 del 25 de febrero de 2020 y la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012 por el Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA,** Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Público independiente, de carácter científico y tecnológico, Adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con NIT: 830.000.167-2, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que una vez analizadas las disposiciones establecidas en la invitación de la referencia, luego de realizada la verificación jurídica y técnica de la oferta se indicó subsanar las condiciones que no eran conforme a la invitación. Dado el término legal para ello y verificados una vez más los requisitos habilitantes y de experiencia de la oferta presentada, y cumplir técnica y jurídicamente su propuesta, vencido el término de subsanación, manifiesto que acepto expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.,** identificado con NIT. 900.623.700-6 y representada legalmente por, **GERMÁN ARDILA HERRERA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía 91.179.608 de Girón para el **Grupo N. 2** de la **IP 017 de 2021**.

Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14 de septiembre de 2021

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

CONTRATISTA: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: GERMÁN ARDILA HERRERA

1. OBJETO: Prestar servicios para la formación online de auditores: para cincuenta (50) servidores públicos en el fortalecimiento de la redacción y mejora de informes y hallazgos de las auditorías internas; y servicios de capacitación online para setenta y cinco (75) servidores públicos en el marco normativo y procedimental del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de conformidad con la norma ISO 27001:2013 y la ley 1581 de

2012 de protección de datos personales en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA – **GRUPO 2**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el contrato a celebrar, son requeridas las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deberán garantizarse por parte del contratista seleccionado, durante todo el término de ejecución del mismo:

GRUPO 2:

No.	Nombre	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Código UNSPSC
1	Capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales	Prestación de servicios para la capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, para setenta y cinco (75) servidores públicos del INVIMA.	1 curso dividido en tres grupos	Unidad	86101700 86101808 86111604

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Capacitación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales
MODALIDAD VIRTUAL (TEÓRICO – PRÁCTICO)	Online o Streming **Teórico** Práctico (Talleres), Análisis de Casos y redacción de hallazgos. Los análisis de casos deben ser con ejemplos propios del Invima (documentación, formatos, actividades inherentes a la misión del Instituto) el material de esta formación será entregado a la Entidad con el fin de posteriormente servir de material de estudio y capacitación. **La capacitación se realizará en modalidad On Line - vía Teams, la cual será grabada y este material será entregado a la Entidad con el fin de posteriormente servir de material de estudio y capacitación.**
INTENSIDAD HORARIA	24 horas
No. PARTICIPANTES	75 servidores públicos

CONTENIDO TEMÁTICO:	**MÓDULO 1: Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información - ISO 27001:2013** **Capítulo 1:** Fundamentos básicos de la ISO 27001:2013 – Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información • Conceptos de seguridad de la información (Información, grupos de interés, medios removibles, usuarios, proveedores, phishing, hackers, ingeniería social, ataques cibernéticos, botnet, exploit, keylogger, craker, jackware, grooming, sexting, suplantación) • Definiciones y pilares de seguridad de la información. • Sistema de gestión de seguridad de la información • Política general del sistema de seguridad de la información del INVIMA • Políticas del sistema de seguridad de la información del INVIMA • Acercamiento a la norma ISO 27001:2013 – Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información **Capítulo 2:** Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información: • Identificación de riesgos de seguridad de información de acuerdo con la metodología del INVIMA • Inventario y valoración de Activos de Información de acuerdo con la metodología del INVIMA • Identificación de amenazas, vulnerabilidad y definición de Riesgos que afecten a los Activos de acuerdo con la metodología del INVIMA • Valoración de Riesgos de acuerdo con la metodología del INVIMA • Definición del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información de acuerdo con la metodología del INVIMA • Taller aplicado a casos del INVIMA **Capítulo 3:** Controles, buenas prácticas y conocimientos básicos en seguridad de la información • Definición de contraseñas seguras • Bloqueo de sesión • Accesos a Internet • Compartir información • Qué hacer si algo sale mal • A quien dirigirse en caso de un evento de seguridad • Taller aplicado a casos del INVIMA **MÓDULO 2: Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales**

	Capítulo 1: Fundamentos Básicos la Protección de Datos Personales • Que son los datos personales • Conceptos de la Ley 1581 de 2012 • Clasificación de datos personales (Identificación, sensible, ubicación, socioeconómico) • Responsables de los datos personales • Encargados de los datos personales • Derecho a la protección de datos personales **Capítulo 2**: Marco normativo en Colombia • Decreto 1377 de 2013 • Ley 1266 de 2008 • Ley 1581 de 2012 • Guía de responsabilidad demostrada • Capítulo 3: Tratamiento de Datos Personales • Responsabilidad en cuanto al tratamiento de datos personales • Deberes en cuanto al tratamiento de datos personales • Tratamiento de datos personales • Capítulo 4: Seguridad de la Información y Datos Personales • Incidentes de datos personales • Reporte de datos personales • Confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos personales • Caso práctico aplicado al INVIMA
COMPETENCIAS A DESARROLLAR	Al finalizar la capacitación los servidores estarán en capacidad de Identificar riesgos y controles asociados a la seguridad de la información, protección de datos personales y corrupción (entre otros) que permitan tomar decisiones y minimizar la materialización de los riesgos que afecten la imagen o que generen sanciones legales, lo que permitirá obtener mejores resultados en la administración y procesamiento de la información de forma segura en las diferentes dependencias de la Entidad.

2. VALOR DEL CONTRATO GRUPO 2:

La suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.295.000)** INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

3. **VIGENCIA PARA GRUPO 2** El objeto del presente contrato se ejecutará dentro del término de un mes calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **FORMA DE PAGO:** El Invima pagará al contratista en un único pago, una vez preste efectivamente el servicio y a satisfacción de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente, el cual debe efectuarse de acuerdo al valor del contrato en los términos y porcentajes contenidos en las normas vigentes sobre la materia.

 Nota 1: La factura debe discriminar los valores unitarios de cada componente, parte y/o servicio para cada uno de los ítems.

 Nota 2: el contratista Generará facturación electrónica en caso de encontrarse dentro de los sujetos obligados para tal efecto de acuerdo al artículo 1.6.1.4.2 del Decreto 1625 de 2016.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:**

 La ejecución del contrato se desarrollará a través de la plataforma Teams, el contratista deberá contar con la infraestructura tecnológica suficiente para la correcta ejecución del objeto contratado

6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto del presente contrato será tomado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59621 del 11 de febrero de 2021.

7. **GARANTÍAS.** El contratista una vez aceptada la propuesta, deberá constituir a favor del Invima, garantía única de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	(20%) del valor del contrato	Vigencia por el término de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	(5%) del valor del contrato	Vigencia por el término de ejecución y tres (3) años más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

indemnizaciones laborales		
Calidad del servicio	(20%) del valor del contrato	Vigencia por el término de ejecución y Cuatro (4) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el Invima, la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales estará a cargo del Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 del área de Capacitación de la oficina de Talento Humano del INVIMA o por la persona que designe el Ordenador del Gasto de la Entidad.

 El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo, de acuerdo a los mecanismos consagrados en el Ordenamiento Jurídico.

 El supervisor del contrato deberá verificar, entre otros aspectos, como requisito para el pago de los honorarios a que haya lugar, que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en caso de que así corresponda.

9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Entidad.

10. **GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, derechos, impuestos y contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución de este contrato estarán a cargo del Contratista.

Recuerde que con la publicación de ésta comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Agradezco la atención prestada,

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Karla Mengual		
Proyectó: Karla Mayelis Mengual Redondo Contratista- GGC	Revisó y aprobó: Maria Margarita Cárdenas Cortés Coordinadora - GGC	Verificó: Maria Angélica García González P.E – Secretaría General